



Capítulo 1

Muerte y pedagogía política durante la Revolución: Buenos Aires, 1810-1812

María Alejandra Fernández

Introducción

A partir de mayo de 1810, la dirigencia revolucionaria desplegó diferentes recursos para hacerse obedecer, legitimarse y para difundir e inculcar los nuevos valores patrióticos. La distribución de premios y castigos fue una pieza clave en esta estrategia por la potente elocuencia que ambos tenían y por el sentido ejemplificador que se podía derivar de ellos.

A pesar de las numerosas referencias a los distintos ámbitos, actores y vehículos para la transmisión de mensajes políticos —como la prensa, los sermones, los cuarteles, las pulperías, la simbología y festividades patrias—, la historiografía no ha prestado la misma atención a la pedagogía política que podía desplegarse a través de las circunstancias y rituales que rodeaban a la muerte. En esta línea, consideramos que el cruce entre muerte y política ofrece un punto de observación privilegiado ya que, por un lado, tempranamente se inicia el proceso de construcción político-cultural de la figura de la muerte heroica y, por otro, el nuevo poder conjura las amenazas que se ciernen sobre su futuro, persiguiendo y castigando a los contrarrevolucionarios.

El momento revolucionario conlleva un trastocamiento de las jerarquías políticas y sociales coloniales e introduce algunas aristas novedosas en relación con las formas de matar y de morir. En este sentido, la Revolución de Mayo no es una excepción en el contexto occidental. Si bien no innova

en las formas de matar —como lo había hecho la Revolución Francesa—, se arroga el atributo de aplicar con rigor el escarmiento a los contrarrevolucionarios y, al hacerlo, despliega un recurso pedagógico clásico basado en el terror ejemplificador, que trasciende al castigo y se extiende hasta las formas de ocultar o de exhibir los cuerpos y a las disposiciones para el tratamiento de los restos. Paralelamente, otra dimensión de la pedagogía a través de la muerte se despliega exaltando el valor militar, el ardor guerrero y dotando de atributos heroicos a la muerte de los caídos en el campo de batalla defendiendo el futuro de la revolución. El momento revolucionario es, entonces, un momento también de reflexión sobre el significado de la buena y la mala muerte, en el sentido de las concepciones culturales acerca del buen o el mal morir, vinculadas no sólo a las condiciones concretas de la muerte, sino también a los rituales fúnebres que se estimaban merecidos y esperables.

Para abordar el problema del castigo analizaremos dos momentos claves: las ejecuciones de Cabeza de Tigre en 1810 y la conspiración de los españoles de 1812. Estos episodios, que presentan similitudes y diferencias significativas —entre estas últimas el grado de aceptación política y social, que no podía darse por descontado en relación con los fusilamientos de 1810—, tuvieron una importancia central debido al impacto político y al grado de poder, status, prestigio y popularidad que habían tenido los principales individuos involucrados. En el primer caso, se trataba de Santiago de Liniers, que había sido no sólo virrey sino el reconocido héroe de la Reconquista; en el segundo, de Martín de Álzaga, uno de los comerciantes más ricos y poderosos, destacado miembro del Cabildo y también con una activa participación en la defensa de la ciudad en el marco de las invasiones inglesas de 1806 y 1807. A tal punto estas ejecuciones marcaron decisivamente los primeros años de la revolución, que sólo se las podría comparar con el fusilamiento de Dorrego, dispuesto por Lavalle en diciembre de 1828. Este último caso, si bien comparte la enorme conmoción que provocó la muerte y las profundas consecuencias políticas que acarreó, se inserta en otra trama explicativa, que ya no tiene que ver con el enfrentamiento contra los realistas, sino que refleja el agudo desgarramiento de la propia élite revolucionaria entre unitarios y federales (Fradkin, 2008).

Formas de matar y formas de morir

La guerra revolucionaria introduce algunos ribetes novedosos en las apreciaciones culturales acerca de la buena y la mala muerte, pues impone una nueva forma de morir en el Río de la Plata que honra a los caídos: morir por la Patria o por la causa americana. En este sentido, la novedad no reside tanto en la glorificación de quienes cayeron en el fragor de la batalla, ya que ésta se inserta en una larga tradición y se registran antecedentes significativos de reconocimiento a los que perdieron la vida en el marco de las invasiones inglesas –defendiendo a la ciudad y a la corona–, sino que el quiebre reside en la nueva causa que inspira y motiva el sacrificio, así como en la redefinición de la noción de Patria que inaugura.

A través de diferentes recursos, como la prensa, el púlpito, la poesía patriótica, las marchas, las ceremonias, las distinciones o las honras fúnebres, la Junta exaltaba sistemáticamente el valor militar y desplegaba una pedagogía acerca del buen morir, centrada en la construcción de la muerte heroica. Es así que, desde *La Gaceta* –medio de difusión y propaganda política de las autoridades revolucionarias–, con notable frecuencia se interpelaba a “el joven que se dedique á la honrosa carrera de las armas, por sentir en su corazón aquellos afectos varoniles, que son los introductores al camino del heroísmo” y se estimulaba a los soldados a ingresar al olimpo del honor, donde se verían colmados de “triumfos y glorias inmortales”.¹ Del mismo modo, se difundían decisiones claves que establecían que las virtudes guerreras serían el nuevo camino para acceder a las distinciones, los honores, y las dignidades.

Paralelamente, un centenar y medio de piezas poéticas fueron escritas en la primera década revolucionaria y, mientras algunas surgieron de manera puramente espontánea, otras fueron encargadas por las autoridades, que naturalmente advertían su importancia como vehículo transmisor de los nuevos valores políticos.² En estas obras se evidencian también abrumadoras referencias al ardor guerrero y a la realidad de la muerte acechando en el duro campo de batalla, una muerte que al estar dotada de atributos heroicos –la justicia de la lucha, el sacrificio por la causa y el honor mostrado en la caída–, permitía convertirlo en el campo de la gloria, asegurando así una memoria insigne a los caídos. Como rezaba el mausoleo construido por el Cabildo en 1812 para honrar a los muertos por la Patria: “A los que mueren dando ejemplo, no es sepulcro el sepulcro sino templo”.³

La lucha revolucionaria —naturalmente— habilita una lectura no sólo acerca de la muerte de los propios sino también del adversario y, en este último sentido, ofrece la oportunidad de atender a las muertes carentes de connotaciones gloriosas para el poder que las decide y a otra dimensión de la pedagogía, que reside en el castigo y su potencia ejemplificadora.

El rechazo a la revolución en Córdoba

En los primeros días posteriores a mayo de 1810, la causa revolucionaria iniciada en la capital virreinal tuvo que enfrentarse con la crítica incertidumbre acerca de si la Junta obtendría respaldo en el resto del territorio. Rápidamente se pudo apreciar que el desafío era importante, porque los principales focos de oposición estuvieron en Montevideo, Paraguay, Córdoba y el Alto Perú. En el caso de Córdoba, el Gobernador-intendente Gutiérrez de la Concha, el Obispo Orellana, el jefe de las milicias locales y el ex virrey Liniers, desconocieron a la Junta porteña y el cabildo juró lealtad al Consejo de Regencia. Las fuerzas de Buenos Aires —encabezadas por Ortiz de Ocampo— lograron finalmente controlar el desafío: los jefes de la conspiración fueron apresados y el 26 de agosto fusilados. Así, en Cabeza de Tigre la Junta no sólo sofocaba el principal foco de resistencia, sino que acababa con una figura que podía concitar adhesión popular a la Regencia (Fradkin y Garavaglia, 2009: 228).

La decisión de ejecutarlos no fue sencilla de implementar, ya que el Deán Funes y otras personas con relaciones e influencia en Córdoba o allegadas a las víctimas, se acercaron a Ortiz de Ocampo y lograron persuadirlo del rechazo político que generaría la medida y de que lo más acertado era trasladar a los prisioneros a Buenos Aires. El Oficio que Ocampo mandara en esos términos fue tajantemente rechazado al llegar a la ciudad y se envió un grupo de tropas con Castelli, French y Balcarce a cumplir la sentencia, de la cual sólo se decidió dejar exceptuado al Obispo, por respeto a su investidura.

El tratamiento del tema en *La Gaceta* comienza con una circular de la Junta a todos los cabildos, donde se señala que se ha tomado conocimiento del complot en Córdoba, que por medio de una “seducción criminal” se aspiraba a provocar la división entre la capital y los demás pueblos, desco-

nociendo los legítimos principios en los que descansaba el nuevo sistema y buscando —en consecuencia— la guerra y la ruina de la población. El escrito introduce también la primer referencia al escarmiento: “La Junta cuenta con recursos efectivos, para hacer entrar en sus deberes á los díscolos que pretendan la división de estos pueblos [...]: los perseguirá y hará un castigo ejemplar, que escarmiente y aterre á los malvados”.⁴ En los números de agosto ya se publican las comunicaciones del Comandante de la expedición, con detalles del beneplácito con que fueron recibidas las fuerzas porteñas, se da a conocer la fuga de los rebeldes y se transcriben detenidamente las disposiciones adoptadas para perseguirlos y capturarlos.

El momento de la muerte posibilita, en general, la realización del balance de una vida, presupone la lectura retrospectiva de una historia personal y —por ende— en algún punto, da pie a la construcción de una biografía. En este sentido, el texto de *La Gaceta* refleja también una clara intención de reescribir la biografía de Liniers: no hay ningún reconocimiento a su figura ni a sus méritos pasados, más bien hay un intento de despojarlo de esa gloria —por ser en algún punto inmerecida— y ofrecer a cambio una relectura de esa historia, señalando que la victoria frente a las invasiones inglesas se debió fundamentalmente al pueblo de Buenos Aires. No se le reconoce tampoco valor frente a las fuerzas militares enviadas por la Junta, ya que huyera “vergonzosamente” ante la llegada del ejército. Es evidente que esta operación narrativa apunta a desmerecer a esta figura —arrebándole protagonismo en la proeza militar y atribuyéndole intenciones criminales, cobardía, infamia, ingratitud y desprecio por el pueblo y las tropas porteñas—, con el objeto de justificar —posteriormente— las medidas adoptadas contra los conspiradores.⁵

Sin embargo, la prensa no brinda detalles sobre las ejecuciones, un silencio lacónico acerca del desenlace contrasta con el puntilloso detalle de los momentos previos. En realidad, semejante silencio y omisión de las condenas debe ser interpretado como una primera declaración política por parte de la Junta. Se trata, entonces, de “olvidar la historia escandalosa de estos últimos tiempos”⁶ y de resaltar —esencialmente— la “cordial gratitud”, la concordia y la hermandad entre los pueblos. Hacia mediados de septiembre, sólo aparece una referencia velada a los fusilamientos de los opositores —que naturalmente ya eran de dominio público— y se señala que “la memoria de estos se mira con la mayor execración”.⁷

Recién a mediados de octubre se difunde en *La Gaceta* un extenso *Manifiesto* de la Junta,⁸ donde se explican los crímenes cometidos por los contrarrevolucionarios y se justifican las medidas adoptadas contra ellos. Evidentemente, la noticia había consternado a la población y había suscitado críticas, por lo cual la Junta se ve obligada a referirse explícitamente a un tema que –hasta entonces– expresamente había preferido eludir. De este modo, Moreno abandona ese silencio –o esa suerte de declaración política que se presta a ambiguas y erróneas interpretaciones– y pone de manifiesto de manera extensa las razones que explican los castigos aplicados. Este pasaje de la omisión a la argumentación, está signado por la enumeración de las prevenciones y consideraciones sociales y humanitarias que se hubieran deseado poder atender y deriva en la necesidad, finalmente imperiosa, de dictar un fallo “terrible” contra aquellos que “juraron nuestro exterminio”. El texto refleja tanto la tensión e incomodidad que generó la medida –perceptible incluso en la forma elusiva de referirse a los fusilamientos (el “abismo en el que se han sepultado ellos mismos”; “cuya existencia no nos ha sido posible conservar”)–, como la convicción acerca de la necesidad política de adoptarla.⁹

El *Manifiesto* aventura también un pronóstico acerca de la memoria que quedará de los conspiradores, en especial de Liniers, y sigue la misma línea anteriormente sugerida de reescribir –en clave crítica– sus glorias pasadas: “Un eterno oprobio cubrirá las cenizas de D. Santiago Liniers, y la posteridad más remota verterá execraciones contra ese hombre ingrato, que por voluntaria elección tomó á su cargo la ruina y exterminio de un pueblo, á que era deudor de los más grandes beneficios...”¹⁰

Los conspirados, debido a la naturaleza de sus crímenes, quedaban por consiguiente “fuera de los términos de la piedad” –que no sería más que una peligrosa impunidad–, siendo preciso aplicar –como un imperativo patriótico– un escarmiento con fines ejemplares.¹¹

Además de las impresiones de *La Gaceta*, los relatos y memorias del período ofrecen la posibilidad de aproximarnos al tema desde otras perspectivas. Por un lado, la de la condena abierta tanto a la revolución como a los fusilamientos, que aparece en relatos anónimos o en las Memorias del Virrey Abascal y en la Relación de Ansay. En esta línea, se denuncia la “atrocidad” de la “horrible e inaudita carnicería”,¹² que condujo a la muerte de “los cinco primeros mártires de la revolución”,¹³ o se repudia

al “acaecimiento tan bárbaro e inesperado”, que dejaría al suelo “permanentemente teñido con la sangre del Héroe de aquellas Provincias”, al ser sometido al “más ignominioso suplicio”.¹⁴ Por otro lado, se pueden rastrear las diferencias manifestadas ante la medida y frente a la figura de Liniers, entre aquellos que apoyaban la causa de Mayo: desde las justificaciones de Manuel Moreno y Núñez; el distanciamiento de Saavedra o las críticas por ser una medida cruel e impolítica del Deán Funes.¹⁵ Estos documentos —que reflejan formatos, estilos narrativos e intencionalidades políticas y personales diferentes— permiten apreciar las tensiones que se generaron en torno de la aplicación de la decisión de la Junta —teniendo en cuenta especialmente el prestigio y la popularidad del principal personaje involucrado—, y proporcionan también algunos detalles acerca de las formas concretas de dar y de enfrentar la muerte, que es el punto en el que más nos interesa focalizar.¹⁶

Entre los textos que surgen de la pluma de autores que apoyaron la revolución, las *Memorias* de Beruti se destacan por la capacidad descriptiva y la riqueza de los detalles que apunta en paralelo al desarrollo de los acontecimientos, pudiéndose inferir algunas de las formas en que circulaban las novedades. El apoyo que el autor muestra a la causa patriota, no le impide marcar cierta distancia en relación con los hechos, y aunque no aspirara a publicar estos escritos y a intervenir críticamente cuestionando una decisión de la élite revolucionaria, es evidente —a través de los recursos retóricos y narrativos— que tiene una mirada diferente acerca de la figura de Liniers.

Es así que Beruti se molesta en acompañar —de manera puntillosa— todos los títulos honoríficos al nombre de Liniers y pondera de una manera muy distinta a *La Gaceta* los hitos de su vida, otorgándole la centralidad en la defensa frente al ataque inglés, y reconociéndole virtudes personales que la Junta le estaba arrebatando en la prensa:

Murió Liniers, murió este grande hombre desdichadamente a los cuatro años catorce días que entró triunfante en Buenos Aires, pues él reconquistó esta ciudad [...] del poder de los ingleses.

Sus prendas morales eran ejemplares, pues era buen cristiano, muy caritativo, desinteresado, porque cuanto tenía lo daba [...] era mucho lo que amaba a los hijos de Buenos Aires.

A esta valoración diferente del ex virrey, corresponde también un pronóstico alternativo acerca de la memoria que quedaría de su figura. De este modo, Beruti disputa con su pluma, la biografía y la memoria “oficial” que apuntara *La Gaceta*:

Estas y otras cosas hizo este insigne Liniers, que para escribirlas se necesita un volumen, pero el tiempo los dará a la luz. Últimamente murió, pero no morirá su memoria en los corazones nobles y agradecidos de los buenos patricios de Buenos Aires, que sin saberlo ellos le quitaron la vida; que aunque no hay duda, que estos últimos acontecimientos y hechos suyos le han acarreado la muerte, y la justicia debía obrar para escarmiento de otros en su persona [...] sin embargo su memoria será eterna en el Río de la Plata.

El cronista explicita, asimismo, la inconveniencia que hubiera significado el traslado de los prisioneros a la ciudad: “La Junta determinó quitarle la vida en este lugar, porque de traerlos a esta capital hubiera todo el pueblo y tropas pedido por Liniers, y habría sido ocasión de una sublevación general, y por obviarla se ejecutó en este paraje”.

En relación con el problema de las formas de morir, a diferencia de *La Gaceta* —que les atribuyera cobardía por la huida—, el autor encuentra grandeza, dignidad y valor, especialmente en la forma de transitar el instante final y enfrentar la muerte:

Sólo Liniers padeció algo, pues las balas pasaron sin darle ninguna en el pecho ni en la cabeza, y sólo sí una le dio en un vacío, por lo que viendo French esto, y que padecía, fue inmediatamente y lo acabó dándole un pistoletazo en el pecho. No siendo extraño que los húsares no le hubieran acertado, pues dicen que les temblaban las manos al dispararle a un hombre a quien tanto se debía, y que fue tan amado. Todos, luego que supieron su muerte, perdieron todo el espíritu, por lo que fue preciso amarrarlos a los árboles del monte donde se les quitó la vida; y sólo Liniers tuvo tanto valor y espíritu que hincado de rodillas recibió la muerte.¹⁷

Una descripción detallada de los últimos momentos de los conspiradores, se encuentra en la *Relación de los últimos hechos del General Liniers*—un anónimo que fuera escrito en Montevideo en enero de 1812— que da cuenta de los padecimientos sufridos por los prisioneros desde el momento en que fueron capturados, pintando un cuadro en el que resaltan las humillaciones, el escarnio y las faltas de respeto a la dignidad social de la que habían gozado; todos indicios que reflejan una evidente alteración de las jerarquías tradicionales, ocasionada por la nueva coyuntura política y el abierto desafío que habían asumido.¹⁸ El texto pinta, finalmente, un cuadro detallado de las ejecuciones y de la forma honrosa en que, con el cuerpo y la palabra, enfrentaron con dignidad a la muerte:

Liniers dijo: *“Todo es en vano, estamos en la mano de fuerza; conformidad [...] morimos por defender los derechos de nuestro Rey y de nuestra patria, y nuestro honor va ileso al sepulcro”*. Calló y pidió al señor obispo le sacase del bolsillo el rosario y paseándose lo rezó y continuó paseándose preparándose para la confesión, todo *con tal nobleza y entereza* que aseguran algunos que estaban presentes que en aquel estado de ignominia y con los brazos atados, parecía más glorioso que en su victoria de la reconquista y defensa en que con heroica intrepidez despreciaba las balas enemigas.¹⁹

A diferencia de Beruti, que contrastaba el coraje de Liniers con el pánico del resto de los condenados, el autor desconocido aspira expresamente a rescatar la figura de los “cinco mártires” españoles y les atribuye a todos valor, disposición y entereza en el instante final.

La decisión de aplicar la muerte a los conspiradores implicaba también tomar una serie de disposiciones en relación con los restos, que—entre otras cosas— lógicamente apuntaban a privarlos de un funeral y un enterramiento considerado digno y acorde a la posición social preeminente detentada en vida. En este caso, los cadáveres fueron enterrados en una estrecha fosa común, que expresamente no tendría ninguna seña que los identificara, en las inmediaciones del pueblo de Cruz Alta. Las órdenes que portaba Castelli establecían que el enterramiento fuese sin pompa alguna y la Junta dispuso que en todos los templos de la ciudad no se hiciesen exequias por los difuntos.

La “conspiración de los españoles”

El descubrimiento de la conspiración de Álzaga a fines de junio de 1812, iniciaría una represión en la ciudad hasta entonces inédita hacia los peninsulares: 29 acusados fueron condenados a la pena de muerte, 23 enviados a presidio y 11 fueron desterrados de Buenos Aires. La decisión de analizar este caso obedece a la importancia e intensidad que registró, “con el tiempo se descubrirá que la represión desarrollada en 1812 fue excepcional, ya que nunca más se repitieron en Buenos Aires fusilamientos ni encarcelamientos masivos de españoles europeos” (Pérez, 2012: 90). Desde otro ángulo, sin las figuras de Liniers ni Álzaga, la causa realista tendría enormes dificultades para articular un liderazgo popular en la ciudad (Fradkin y Garavaglia, 2009: 233).

Por otro lado, como ha señalado Polastrelli, la “conspiración de los españoles” muestra un quiebre también en otro sentido, a diferencia del caso anteriormente analizado acerca de la disidencia en Córdoba, donde tanto la Junta como los conjurados inscribían sus acciones en el marco de la fidelidad a Fernando VII, el orden político que había surgido en 1810 y no se percibía como parte integrante de la monarquía española, aunque todavía no hubiera definido su status jurídico; en este sentido, el juicio mostraría claramente que el atentado era “contra la Patria y su gobierno” y reflejaría, asimismo, la creciente polarización entre “americanos” y “españoles” y las redefiniciones identitarias que la revolución había inaugurado (Di Meglio, 2007; Fradkin, 2008). De modo que los acusados fueron calificados como “reos de lesa patria”, delito que —si bien remite al de lesa majestad— reemplaza la figura del rey y constituye un cambio significativo en el discurso (Polastrelli, 2011: 4).

Para los miembros de la élite porteña el castigo aplicado había sido suficiente, el peligro estaba conjurado y el Triunvirato quiso poner fin al asunto, tratando de propiciar al mismo tiempo la concordia y conciliación con los españoles que defendían la causa americana. Sin embargo, la euforia y exaltación popular no cedían ni compartían el nuevo tono de apaciguamiento del gobierno. Es que, efectivamente, los rumores alarmantes continuaban y la conspiración estimuló una “ola de delaciones y acciones violentas, en las cuales los miembros de la plebe jugaron un papel principal”, hubo saqueos de casas de peninsulares y se multiplicaron las denuncias contra españoles

“sospechosos”, mientras se apedreaban los cadáveres de los que sucesivamente se iban ejecutando en la plaza (Di Meglio, 2007: 150).

Evidentemente, el gobierno actuó con celeridad y transmitió un claro mensaje político a través de las sentencias, ofreció a la “expectación pública” los cuerpos de todos los condenados e intentó poner fin al espectáculo sangriento, cuando consideró que había sido suficiente. Sin embargo, en cada insulto de la plebe, en cada piedra arrojada sobre los cadáveres y en las presiones para aplicar mayor dureza, hay también un juicio informal y una declaración política con ribetes propios.

En los números de julio de *La Gaceta* se brindan detalles del descubrimiento de la conspiración, de los medios acordados para organizarla y se despliegan argumentos en contra de la oposición infundada a la causa de la patria y críticas a la “barbarie” de semejante obstinación, tan injusta como sangrienta.

En relación con la cuestión que nos interesa, la edición da cuenta muy brevemente de las sentencias y de las formas en las que se les aplica la pena de muerte: “Fueron aprendidos, fusilados y puestos á la expectación pública”. El texto, por lo tanto, no abunda en detalles que eran de conocimiento público, y el episodio es presentado con connotaciones celebratorias, en el que no faltan las marchas, los himnos, las vivas o las monedas. A diferencia de otros registros documentales, para *La Gaceta* el pueblo habría ceñido sus muestras de entusiasmo “á las reglas justas del orden y de la subordinación”, que —como ya hemos señalado— era más una expresión de deseo que un reflejo de lo sucedido en aquellas jornadas:

Asistió el pueblo a presenciar las ejecuciones de los reos con aquella magestad que le distingue. En el acto de verificarse la justicia se oía un grito unísono y concertado, que decía *viva la patria: mueran los traidores: viva la libertad: perezcan los tiranos*: las músicas tocaban las marchas patrióticas, y el pueblo entonaba sus hymnos al triunfo de la libertad de la patria contra los esfuerzos de la traición y de la tiranía. [...] Ancianos, jóvenes, niños y mugeres todos asistieron á complacerse en la destrucción de estas fieras monstruos de la humanidad, que intentan bañar sus manos sacrílegas en la sangre preciosa de sus esposos, de sus hijos, de sus padres, y de sus amigos. Las patriotas y los ciudadanos de facultades todos

se abrazaban tiernamente, y llorando de placer, tiraban crecidas sumas de dinero á la multitud, haciendo esta especie de libacion á las glorias de su digna patria. En medio de este entusiasmo resplandecía la virtud de un modo capaz de conmover las almas más insensibles. No se cometió un solo exceso contra las personas y propiedades de los españoles europeos, aun de aquellos, cuya oposición al sistema es notoria á todas las clases del estado. ¡Pueblo ilustre, pueblo heroyco de la capital! Tu eres sobre todos los pueblos de la tierra el mas digno de la libertad, y de la dicha!²⁰

Además de la dureza de las penas y el recurso al escarmiento ejemplar, las autoridades enviaron un mensaje paralelo al del castigo: decidieron premiar al negro Ventura, el esclavo que había sido el primer denunciante de la conspiración, otorgándole la libertad y el uso del uniforme del regimiento número 2, con un escudo en el brazo izquierdo donde podía leerse la inscripción “Por fiel á la Patria”. Entregándole además 50 pesos fuertes como gratificación y “un sable para custodia de su benemérita persona, declarándosele con opción al sueldo de soldado de la Patria”.²¹

La importancia simbólica de este gesto no debería pasar desapercibida, mientras algunos conspiradores son degradados y considerados indignos de portar las insignias militares, el gobierno reconoce la acción de Ventura, y ese acto de lealtad y patriotismo lo hace merecer el uso del uniforme. También ilustra acerca de las nuevas concepciones del significado de ser “benemérito” y, por ende, digno de honores y reconocimientos por los méritos individuales. De este modo, el poder apela a una pedagogía adicional a la del suplicio, desplegando una suerte de fábula política portadora de una clara moraleja que condensa –en la distribución de premios y castigos– los nuevos valores patrióticos y republicanos.²²

Retomando para este caso el texto de Beruti, es evidente que hay más semejanzas con *La Gaceta* que en el caso anterior, en especial en aquellos aspectos referidos a los planes de los conspiradores y –lógicamente– es probable que tuviera en mano la edición al redactar sus Memorias. Se destaca, sin embargo, una lectura propia acerca de las formas de morir y de matar, donde es posible percibir otras dimensiones del impacto que las ejecuciones pudieran haber provocado. El resto de los escritos trabajados a propósito de la muerte de Liniers no se refieren a la de Álzaga, seguramente

porque no provocó tantas controversias dentro de la élite política ni entre la población de la ciudad, ya decididamente atravesada por la redefinición de la noción de patria y caracterizada por un marcado sentimiento antipe-ninsular.

El registro que mayor atención le merece a Beruti corresponde al 6 de julio, cuando se produce el fusilamiento y se cuelga posteriormente en la horca para la expectación pública a Martín de Álzaga, cabeza de la conspiración:

Después de tantas glorias adquiridas, pudiente y lleno de satisfacciones y honras, vino [...] a morir por traidor a la patria, afrentosamente en una horca, en medio de la plaza Mayor, en la que en el tiempo citado se coronó de gloria. Fue su muerte tan aplaudida que cuando murió, se gritó por el público espectador viva la patria, repetidas veces, y muera el tirano, rompiendo en seguida las músicas militares el toque de la canción patriótica. Fue tal el odio que con este hecho le tomó el pueblo [...] que aun en la horca lo apedrearon y le proferían a su cadáver mil insultos, en términos que parecía un judas de sábado santo.

Esta última comparación con las celebraciones de la Semana Santa, donde se quemaban y colgaban figuras de Judas, refleja la apelación a un recurso para condenar públicamente a los “traidores” (Fradkin, 2008: 56).

En sintonía con la mirada general que tiene el autor acerca de la rueda de la fortuna que inaugura la revolución, con bruscos ascensos y estrepitosas caídas, acusa el fuerte impacto de una muerte, que percibe con características afrentosas:

No ha recibido hombre ninguno en esta capital, después de Liniers, mayor honra por sus hechos que éste; pero tampoco se le ha quitado, en los 300 años de su fundación, la vida a otro alguno, con mayor afrenta e ignominia de su calidad que a él, en términos que como era el cabeza de la perfidia así también fue odiado, llegando el contento que recibió el pueblo, luego que fue preso [...] y ejecutada su muerte, a poner tres noches de iluminación general en la ciudad.

Después del tiempo estipulado para la exposición pública del cadáver, la Hermandad de la Caridad se hizo cargo del cuerpo y luego de velarlo en el atrio de San Miguel, le dio sepultura en el Campo Santo del templo, como hacían habitualmente con todos los ejecutados, pidiendo previamente limosna para enterrarlos.

Entre el 11 de julio y el 6 de agosto, Beruti anota otras ejecuciones posteriores que incluyen la práctica deshonrosa de la degradación militar —despojo del uniforme e insignias militares e inutilización de la espada por el verdugo— y la imposición de algunas penas infamantes, entre ellas la del militar catalán Felipe Sentenach (Teniente coronel de artillería del ejército), a quien “antes de morir se le quitó la casaca siendo deshonrado públicamente; y se sacó sobre un caballo a la vergüenza, a que presenciase las muertes de sus compañeros al comerciante de nación gallego Francisco Neyra y Arellano, que va desterrado a la Punta de San Luis...”. También se ejecuta a Fray José de las Ánimas, “siendo el primer religioso que se ha decapitado en esta capital desde su fundación”.²³

Evidentemente, a Beruti no le afecta tanto el hecho de que se condenara a los culpables, sino que parece profundamente impactado por lo que percibe como un trastocamiento de las viejas jerarquías, puesto de manifiesto a través de las formas concretas de matar y de morir. La aplicación de penas con connotaciones infamantes y el enterramiento afrentoso resaltan para el autor como hechos inéditos en la historia de la ciudad desde su fundación, teniendo en cuenta el poder y el prestigio social de los principales involucrados.

Numerosos trabajos han subrayado la importancia del carácter público y espectacular que tenían las condenas durante el Antiguo Régimen. La publicidad cumplía un rol central y se lograba a través de diferentes recursos: el pregón de la sentencia, el traslado del reo (paseo), el castigo a la luz del día y a la vista de todos, y la exhibición posterior del cadáver. La pena perseguía dos propósitos: el castigo o la expiación para el culpable y también tenía una dimensión pedagógica, dado que debía servir como ejemplo para el resto. A tal punto tenía una función de disuadir e intimidar, que una de las condenas posibles podía ser presenciar la ejecución de otros (como pasa con el Obispo en Córdoba y con un par de acusados en la conspiración de Álzaga, que luego son desterrados). La decisión de no ejecutar en público a Liniers no es, por lo tanto, un dato menor.

No obstante, las conocidas imágenes foucaultianas del castigo penal han sido revisadas en las últimas décadas, no tanto en el sentido de discutir el carácter espectacular de un castigo público aplicado sobre el cuerpo del supliciado, sino más bien de señalar la marcada excepcionalidad de tales prácticas. En este sentido, se ha señalado que en el plano del derecho penal, el sumo poder del rey se afirmaba no sólo como dispensador de la justicia, sino también de la gracia, expresada a través de la misericordia y el perdón. Es que efectivamente la pena de muerte –pasible de aplicarse frente a numerosos delitos– en la práctica se ejecutaba en escasas ocasiones, sentenciándose directamente al destierro, a servicios forzados y galeras o a penas pecuniarias, o bien se aplicaba posteriormente el indulto (Hespanha, 1993; Mantecón Movellán, 2001; Agüero, 2008; Barreneche, 2001; Herzog, 1995).

La dirigencia revolucionaria no inventa formas novedosas de matar a sus enemigos –como en el caso de la Revolución francesa– sino que aplica las ya existentes con una intensidad inédita en la ciudad y a sectores sociales que –en virtud de sus privilegios– se hubieran visto exentos durante la dominación hispana, pero que –en el nuevo contexto político– habían incurrido en un delito que justamente los envilecía y dejaba esos privilegios en suspenso. En este sentido, es bien conocido que la justicia criminal colonial se ajustaba a las características de una sociedad estamental, que se evidenciaba en la desigualdad de las penas, quedando exentos de la aplicación de penas infamantes los nobles y, en el caso de Hispanoamérica, los españoles en general. La forma más frecuente en que se aplicaba la pena capital en el Río de la Plata era la horca, pero como tenía un carácter infamante (al igual que los azotes), sólo podían ser colgados los de baja condición social, es así que una expresión común en la época para referirse a los pobres era denominarlos “carne de horca” (Levaggi, 1998: 291-303).

Aunque las Partidas establecían que estos privilegios no tendrían cabida ante la atrocidad de delitos como los de lesa majestad divina y humana, es posible imaginar el impacto que provocó ver a destacados miembros de la élite peninsular –que habían gozado de poder, honores y riquezas– colgando de las horcas para la expectación pública, como criminales comunes. Es probable que no sólo en el castigo, sino en la forma de exhibir y publicitar el escarmiento, resida una parte de la explicación del regocijo de la plebe.

En relación con el problema de estimar la dureza de los castigos, parte del impacto seguramente obedece a que en los dos años posteriores a la revolución se aplicaron en la ciudad muchas más condenas a muerte que durante todo el período virreinal, cuando era una práctica no generalizada, sino excepcional. Si bien no es éste el espacio para intentar hacer una comparación en profundidad acerca de las formas en que los representantes de la corona aplicaron la muerte en otros espacios del imperio —poco antes o en paralelo— (por ejemplo, a los líderes de las rebeliones indígenas en los Andes o a quienes encabezaron la revolución en México), porque implicaría analizar previamente el tenor de la violencia y de la amenaza desplegada en la insurgencia dado que impacta en el escarmiento; importa señalar, sin embargo, la ausencia de penas adicionales que se aplicaron en otras ejecuciones dramáticas, que incluyeron desmembramientos, mutilaciones, decapitación posterior y exhibición de los restos dispersos por distintos puntos del territorio.²⁴ (Johnson, 2004; Vázquez Mantecón, 2005). Por lo tanto, la violencia desplegada en Buenos Aires parece mucho más atemperada (tanto en la revolución como en las muertes de los contrarrevolucionarios) y los procedimientos de ejecución dispuestos en 1810 y 1812 se perciben austeros, sin rasgos especialmente crueles. No obstante, en las luchas civiles posteriores parecería registrarse un mayor encarnizamiento sobre el cuerpo.

Atendiendo a la cuestión de las formas de enfrentar la muerte, los testimonios que se conservan le asignan a Álzaga un valor incuestionable en el trance del suplicio. Aunque más que subrayar la grandeza, los testigos resaltan también la arrogancia. De este modo, en el último acto que protagonizaría, habría rechazado con coraje la venda en los ojos, pero también habría sacado un pañuelo para quitar el polvo donde tomaría asiento antes de ser ejecutado.

En la transcripción de los recuerdos de uno de los asistentes a la aplicación de la sentencia, se aprecia la siguiente descripción:

Apareció Álzaga custodiado por la escolta de capilla, con un sacerdote al lado y llevando en sus manos un pequeño crucifijo de metal amarillo y cruz de madera negra [...] Al llegar bajo el arco principal de la Recova, se arrodilló en el suelo así como el sacerdote que los auxiliaba, actitud en que permaneció algunos

instantes para reconciliarse con Dios, y desde aquel momento ya no levantó más la vista, sufriendo la descarga fatal con gran entereza: parece que no quiso que le vendaran los ojos y rogó no se le hiciera fuego al rostro, sino al pecho, diciendo á los tiradores: Muchachos, cumplan ahora con su deber.²⁵

Si en algún punto “morir bien” era hacerlo con serenidad y entereza, “morir mal” se asociaba al pánico y a la cobardía. En este sentido, los testigos señalan que, cuando se ejecutó al yerno de Álzaga, Matías de la Cámara, “salió al patíbulo arrastrado por dos hombres, pues iba más muerto que vivo”. Lo mismo sucedió con “el opulento D. Francisco Tellechea [...] [que] murió mal, apareciendo un cobarde como Cámara”.²⁶

Consideraciones finales

Si nos centramos en el problema de las formas de morir, es evidente –en principio– que ninguno de los ajusticiados tuvo lo que era culturalmente percibido una buena muerte, dado que ésta era una muerte considerada digna, natural, apacible y esperable. Al ofrecer un margen de previsibilidad, daba la oportunidad de cumplir ciertos pasos fundamentales, como asegurar la presencia del sacerdote, recibir los sacramentos correspondientes y elaborar el testamento. Permitía, asimismo, disponer en vida algunas cuestiones trascendentales vinculadas a la piedad mortuoria, que se ponían de manifiesto en los funerales, en el encargo de misas posteriores, en la elección de la mortaja, el lugar de sepultura y las exequias (Barral, 2007).

Si bien la muerte tenía un carácter aparentemente igualador, el ceremonial desplegado alrededor del difunto, las características del cortejo que lo acompañaba a la morada final, el tipo y lugar de enterramiento, reflejaban –como también muestra el artículo de Del Cueto y Piovani– el poder, el rango, el prestigio y la consideración social y familiar alcanzada en vida.

De haber tenido una muerte natural antes de la revolución, los personajes analizados en este trabajo hubieran sido merecedores de las más altas distinciones, las honras fúnebres hubieran marcado un acontecimiento memorable en la ciudad, hubieran sido enterrados con honores y reconocimientos acordes a sus posiciones sociales preeminentes y, sin duda,

hubieran ocupado un lugar central en el panteón de las figuras ilustres del dominio colonial. Las exequias, en definitiva, no sólo expresaban parte del ritual, sino que hacían manifiesto el status honorable de los difuntos, anunciaban un deceso y proclamaban también la dignidad de una vida, reflejaban una reputación y daban comienzo a la construcción de una memoria. Encontraron la muerte, sin embargo, en una nueva coyuntura donde estaba en discusión la legitimidad política y donde se estaban alterando las jerarquías sociales y los rangos coloniales, así como las lealtades tradicionales, de modo tal que fueron capturados y ejecutados en medio de gestos con connotaciones percibidas como humillantes o afrentosas y sus restos recibieron un enterramiento considerado indigno.

Los trabajos que han analizado la mala muerte, señalan que ésta hacía referencia a una muerte arrebatada, súbita, que no era temida solamente por el dolor o la violencia que solían acompañarla, sino sobre todo porque implicaba el riesgo de morir en pecado mortal y ponía así en peligro la salvación, al no dar oportunidad para el arrepentimiento y la penitencia. En el caso de los ajusticiamientos, se ha sostenido que la muerte en el patíbulo podía eventualmente tornarse una buena muerte si reunía ciertas características: esencialmente, si el condenado se arrepentía y sabía morir digna y cristianamente, sirviendo así de ejemplo a los espectadores (Martínez Gil, 1993: 141 y 155).

Atendiendo a los casos analizados, tanto al grupo de Liniers como al de Álzaga se les asignó el tiempo que correspondía para confesarse y prepararse a morir cristianamente. Al margen de esta necesaria preparación espiritual, existen otros indicadores —que se han tenido menos en cuenta— pero que también eran leídos en clave de grandeza o dignidad en el instante final: se podía enfrentar al verdugo con valentía y dirigirse a ese destino con entereza, o mostrar cobardía y tener que ser arrastrado al patíbulo; otra dimensión central de la dignidad ante la muerte se relacionaba con el honor de morir por la justicia de una causa, tornando la ejecución en una suerte de martirio; en definitiva, las formas de morir también tendrían incidencia en la memoria que sobreviviría a los condenados.

Algunos cronistas y testigos destacan la valentía, la imponente dignidad, el gesto viril y el coraje mostrado por Liniers, quien habría afirmado ante sus compañeros “nuestro honor va ileso al sepulcro”. Similar entereza se le atribuye a Álzaga y —en los dos casos— los testimonios señalan que

ambos habrían rechazado la venda con la que pretendían cubrirles los ojos, para enfrentar cara a cara a la muerte. Del mismo modo, algunos indicios coinciden en señalar que Liniers habría dado una indicación a los tiradores diciendo: “Ya estoy, muchachos” y que Álzaga se habría expresado en el mismo sentido: “Muchachos, cumplan ahora con su deber”. Dejando de lado la cuestión –imposible de resolver– acerca de si las palabras finales remiten estrictamente a la verdad de los hechos o forman parte de una construcción posterior, importa señalar que sin duda reflejan guiones culturales o arraigadas convicciones acerca de las formas de enfrentar la muerte con valor, manteniendo un margen de agencia –e incluso iniciativa– en circunstancias que a priori no permitirían ninguna. En contraste, otros ajusticiados –en las dos causas– habrían estado dominados por el pánico y en las impresiones que dejaron los contemporáneos se señala, con cierto desdén, que murieron como cobardes.

En relación con el problema de las formas de matar, los dos casos de ejecuciones analizados muestran marcados contrastes. Resalta en primer lugar el carácter oculto –a los ojos de la población– de la ejecución de Liniers (en un paraje perdido, con referencias oficiales inicialmente mínimas y bastante elusivas), a diferencia del carácter público y espectacular de las condenas vinculadas a la conspiración de Álzaga, aplicadas en medio de la plaza ante una multitud de personas. En esta dirección, hemos señalado que la dirigencia revolucionaria consideró peligroso –en el primer caso– explotar ciertos atributos de la publicidad del escarmiento, que permitían convertir al hecho en un espectáculo. En vistas del prestigio y la popularidad del principal personaje involucrado, la Junta –a poco de iniciada la revolución y en un contexto político de inciertas adhesiones– prefirió obrar militarmente en el lugar de la captura, eludiendo así el traslado a Buenos Aires, el cadalso en la Plaza, el desfile hasta el patíbulo, y la ejecución a la vista de todos. De modo que, al evitar la difusión previa de la decisión tomada para terminar con los conspiradores y al prescindir de la teatralización de las ejecuciones, estaban intentando evitar que la medida se les volviera en contra, y que se vieran presionados al perdón, forzados al indulto, circunstancias que –lejos de fortalecerlos políticamente– los hubieran debilitado. La Junta intentaba eludir así –sin lograrlo del todo– una disputa pública por el sentido de esa muerte, se trataba de una ejecución y no de un martirio. Es que –como ha señalado Foucault– el castigo público era

un ritual político y formaba parte de las ceremonias a través de las cuales se manifestaba el poder. En el ceremonial del suplicio el personaje principal era en realidad el pueblo, que no actuaba como un simple espectador, sino que debía ser el testigo, como fiador del castigo, y en algún punto, hasta tomaba parte en el ritual, ya que el condenado —al ser expuesto— también era ofrecido a los insultos de la multitud. Sin embargo, el poder también temía los efectos de estos rituales por esencia ambiguos, ya que una ejecución considerada injusta podría terminar en manifestaciones de rechazo al poder punitivo (Foucault, 1989: 64).

En el caso de Álzaga no hay temores a que se susciten reacciones adversas, la revolución ya no está dando los primeros pasos (aunque esté lejos de estar asegurada) y las clases populares pretenden incluso más dureza que la que ha mostrado el gobierno. La figura de Álzaga reúne la impugnación política (propia de la élite revolucionaria y también de la plebe) y la impugnación social (esencialmente plebeya). A diferencia de Liniers, no se temen las consecuencias de la espectacularidad del castigo, el poder despliega la pedagogía que se imparte a través de las sentencias, ofrece a los condenados a la vista y a los insultos de la multitud y, dada la naturaleza del episodio, puede ser presentado más que como un acto procesal, como un acto político y una celebración patria.²⁷

Un último aspecto que reviste interés, se relaciona con la posibilidad de trazar algunas perspectivas de larga duración —tal como proponen García Ferrari Gayol y en su artículo— vinculadas al problema de las trayectorias *post mortem* y al carácter inestable y coyuntural de las memorias.

Al margen de las intenciones de la élite revolucionaria, que augurara una memoria execrable para los contrarrevolucionarios, una paulatina y progresiva recuperación de las figuras de Liniers y Álzaga se daría entre la década de 1860 y el Centenario. La recuperación de los restos se inició antes de los intentos de rehabilitación histórica, que implicaban una relectura del pasado revolucionario y que se concentraron hacia finales del siglo. La exhumación de los cuerpos de los conspiradores de Córdoba se efectuó en 1861, cuando Santiago Derqui como presidente de la Confederación se dispuso a darles una sepultura más decente. Al año siguiente —por iniciativa de la reina Isabel II— España solicitó los restos de Liniers y Gutiérrez de la Concha, y finalmente terminaron en Cádiz, depositados con honores en el Panteón de los Marinos Ilustres. El monumento funerario simplemente

registra los cargos de ambos, mientras que una lápida frente al sepulcro apunta al tardío reconocimiento: “Juntos en la Gloria, como estuvieron en el infortunio”. En relación con los restos de Álzaga, fueron hallados en 1866 al efectuarse una excavación en uno de los patios de la iglesia de San Miguel, así sus descendientes pudieron recogerlos y trasladarlos al cementerio de la Recoleta.

Asimismo, desde fines del siglo XIX, primero una estación ferroviaria y luego el barrio correspondiente, llevan el nombre de Liniers. Esta recuperación de la figura del ex virrey y –en menor medida de Álzaga–, se produce en paralelo a la nueva valoración que hace la élite del vínculo con España y de la preferencia de ese tipo de inmigración frente a otras procedencias consideradas exóticas o más difícilmente integrables en términos socioculturales, lo que daría lugar a una idea de confraternidad con los españoles –basada en la comunidad de “lengua” y “raza”–, que se plasmaría en las celebraciones del IV Centenario del Descubrimiento de América, en el inicio de las conmemoraciones de la Reconquista y en la amputación de las estrofas más combativas del Himno nacional (Bertoni, 2001).

Por otro lado, como hemos visto, la muerte heroica que haría acreedores al honor eterno a los “guerreros” de la revolución, fue un tema expresado o difundido abundantemente por la prensa, leído y cantado en las celebraciones patrias, en las iglesias, en los cuarteles y en el frente, registrado incluso en la piedra a través de inscripciones en pirámides, cenotafios y monumentos conmemorativos. Ahora bien, si consideramos brevemente esta cuestión tan declamada de la “memoria insigne” y la “gloria eterna” con la mirada que otorga el largo plazo, es notorio que los soldados caídos no se incorporaron al panteón de héroes de la nación, la heroicidad no se construyó en torno de sus figuras, lo único heroico fueron –en tal caso– sus muertes. No se trata de plantear aquí que la promesa de la inmortalidad –por naturaleza imposible– haya sido una falacia, sino de intentar pensar este problema en el contexto latinoamericano y enmarcarlo en la compleja construcción del culto a los héroes nacionales.

En los últimos años, se ha avanzado en el conocimiento de esta cuestión a través de los aportes de distintas perspectivas de análisis que han abordado la relación entre muerte, política y sociedad, al estudiar los significados políticos y simbólicos asociados a la construcción de las memorias y a la veneración de los cuerpos de algunos héroes o mártires. La visión en

una perspectiva de largo alcance temporal, ha mostrado la naturaleza abierta de los panteones, la variabilidad en las carreras *post mortem* de personajes políticos centrales, las relaciones entre los rituales funerarios y la construcción del memorial cívico, el carácter temporario y coyuntural de algunos reconocimientos, y el papel central que juegan los gobiernos en la creación y manipulación de esos cuerpos políticos, dado que la capacidad de asignar sentidos o de reinventar lo que simbolizan reside más en el presente que en el pasado. (Brunk y Fallaw, 2006; Johnson, 2004; Vázquez Mantecón, 2005; Gayol, 2012; Bragoni, 2012).

Si bien algunos trabajos postularon que el aspecto más destacable de estos personajes trascendentes era el móvil ético de su acción, orientada a construir un mundo mejor, y que necesariamente habían tenido una muerte trágica y prematura (Bauzá, 2007: 7), esta cuestión ha sido revivida. Las circunstancias específicas de la muerte pueden presentar variaciones, dado que no se trata únicamente de la necesidad del “martirio”, registrándose casos relevantes de muertes por causas naturales y hacia el final de la vida. Sin embargo, algunos atributos trágicos permanecen, ya que si bien no es imperioso que el final ocurriera de manera dramática o cruel, el sacrificio y el sufrimiento —por la derrota, el derrocamiento, el exilio o una enfermedad devastadora— son componentes esenciales de esas figuras idealizadas.

Numerosas investigaciones han señalado que durante los siglos XIX y XX, los héroes jugaron un rol crucial en el proceso de construcción de la nación en América Latina, cuyos panteones están poblados fundamentalmente por individuos que, en vida, tuvieron un grado de poder o incidencia política significativa. Si pensamos en la naturaleza de los panteones latinoamericanos, la variedad de situaciones nacionales se impone rápidamente. Estas diferencias se manifiestan en distintos niveles: desde el momento en que se produce el reconocimiento y la exaltación; el tipo de figuras políticas del pasado recuperadas; hasta el grado de amplitud y diversidad que reflejan. De este modo, por ejemplo, tendríamos por un lado el caso de México, con la temprana recuperación de los primeros héroes de la independencia (Hidalgo, Morelos) que se produce en 1823, luego de la exhumación de los restos dispersos, el desagravio de las cenizas y la realización de funerales fastuosos; desde entonces, se registraría una amplia incorporación al panteón que sólo tendría como limitación a Itur-

bide, por el apoyo a las fuerzas realistas primero y por la asociación con la etapa imperial después (Florescano, 1999; Vázquez Mantecón, 2005). En el otro extremo, podríamos mencionar las enormes dificultades de Brasil para construir un panteón cívico republicano, debido a la larga perduración de la monarquía hasta 1889, la identificación de personajes centrales con ese período y las tensiones que las distintas figuras podían generar en relación con los diferentes proyectos de república que encarnaban; esta situación compleja derivó en la construcción del mito de Tiradentes –que había sido ejecutado en 1792 en una conjura contra la corona– y que fue transformado en héroe nacional de carácter cívico-religioso (Murilo de Carvalho, 1997). Desde otro ángulo, la tardía preocupación por la conformación del panteón argentino es inseparable de la intensidad y persistencia de las guerras civiles, y del largo y dificultoso proceso de construcción del estado nacional. A pesar de la variabilidad que se registra en los panteones, un punto central es compartido: el héroe suele decir menos acerca de sí mismo y del contexto concreto en el cual actuó, que sobre la sociedad que lo recupera y lo construye como tal.

Si se piensa –entonces– en la morfología del héroe en el caso argentino, es evidente que los simples soldados que conformaban las tropas no alcanzaron en términos generales tal status, la inmortalidad de la gloria resultó ser esquiva, a excepción quizás de la figura del Sargento Cabral (“soldado heroico”), en cuya perduración probablemente haya influido, al margen de la hazaña, la figura mayúscula a quien le salvó la vida –el Gral. San Martín– y la acción militar por la que se lo recuerda, el Combate de San Lorenzo,²⁸ así como la adopción de la marcha que lo evoca por parte del Ejército Argentino.²⁹ Es muy probable que habiendo estado en cualquier otra batalla, perdiendo la vida por otro individuo o siendo rescatado en una composición musical con menor proyección en la liturgia militar, muy pocos recordarían en el siglo XX quién fue Cabral. Naturalmente, para que Cabral tuviera alguna trascendencia, fue necesario que previamente se rescatara al propio San Martín del olvido, se lo convirtiera en símbolo de la unidad nacional y “Padre de la Patria”, y se desarrollaran una serie de dispositivos político-institucionales para empezar a conformar el panteón de héroes y construir la nacionalidad respaldada en la tradición patria.³⁰ (Bragoni, 2010; Bertoni, 2001).

Notas

¹ *Gaceta de Buenos Aires*, Buenos Aires, Docencia, 2006 (en adelante *LG*), tomo I**, p. 396 y pp. 243-244

² *La Lira argentina o colección de las piezas poéticas dadas a luz en Buenos Aires durante la guerra de su independencia*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1982.

³ Juan Manuel Beruti, *Memorias curiosas*, Buenos Aires, Emecé, 2001, p. 209.

⁴ *LG*, tomo I*, pp. 180-181, 16/7/1810.

⁵ *Ibíd.*, pp. 300-302.

⁶ *Ibíd.*, pp. 337.

⁷ *LG*, tomo I**, p. 402-403.

⁸ *Ibíd.*, p. 481 a 496.

⁹ *Ibíd.*, pp. 481-482.

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 490-491.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 492 y 494.

¹² *Relación de los últimos hechos del General Liniers*, en *Biblioteca de Mayo*, t. V, Diarios y Crónicas, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960 (Anónimo). De autoría desconocida, el anónimo fue publicado originalmente por Paul Groussac, quien sugiere algunas conjeturas acerca del presunto autor: básicamente que era español y sacerdote.

¹³ Faustino Ansay, *Relación de los padecimientos y ocurrencias acaecidas al Coronel de Caballería Don Faustino Ansay*, Biblioteca de Mayo, t. IV, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960, p. 3370.

¹⁴ José Fernando de Abascal y Souza, *Memoria de Gobierno*, t. II, Escuela de Estudios Hispano Americanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1944, pp. 325 y 311.

¹⁵ Manuel Moreno, *Vida y memorias del Doctor Don Mariano Moreno*; Cornelio Saavedra, *Memoria Autógrafa*; Gregorio Funes, *Apuntamientos para una biografía*; Ignacio Núñez, *Noticias Históricas*, todos en *Biblioteca de Mayo*, tomos I y II, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1960.

¹⁶ Las tensiones que reflejan estos documentos ya las analizamos en “Muertes heroicas y ajusticiamientos en la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1810-1812”, en *The Second ISA Forum of Sociology*, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1-4 de agosto 2012.

¹⁷ J. M. Beruti, *Memorias...*, op. cit., todas las citas corresponden a las pp.147-148.

¹⁸ *Relación de los últimos...*, op. cit.

¹⁹ *Ibíd.*, op. cit., pp. 4369-4370 (subrayado en el original).

²⁰ *LG*, op. cit., tomo III*, p. 234, (subrayado en el original).

²¹ Adolfo Carranza, *Archivo General de la República Argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1897-1898, t. XI, p. 281. A la dueña, Doña V. Feijóo, se le pagaron 300 pesos por el esclavo.

²² La idea de fábula republicana está inspirada en un comentario de Jorge Troisi.

²³ J. M. Beruti, *Memorias...*, op. cit., pp. 213-214 y 216. El fraile fue en realidad fusilado y colgado.

²⁴ Nos referimos a las ejecuciones de Túpac Amaru, Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez.

²⁵ Carta de Santos Fortunato Vallester a Ángel Justiniano Carranza, del 20 de octubre de 1874. El documento se incluye en el libro de Enrique Williams Álzaga, *Vida de Martín de Álzaga, 1755-1812*, Buenos Aires, Emecé, 1984, pp. 242-243.

²⁶ Santos Fortunato Vallester, op. cit., p. 240 y 253.

²⁷ Las ejecuciones de Cabeza de Tigre también fueron actos políticos, pero carecieron de las connotaciones celebratorias que caracterizan a las de 1812.

²⁸ Luego de la victoria militar, San Martín encabezó un discreto homenaje al soldado correntino que había evitado su propia muerte en la batalla. Al regresar a Buenos Aires, ordenó colgar en la puerta del cuartel de Retiro una placa con la inscripción “Al soldado Juan Bautista Cabral, muerto en la acción de San Lorenzo el 3 de febrero de 1813”, que era saludada al entrar por oficiales y soldados (Bragoni, 2010: 47). Si bien en 1897 se inauguraría un monumento al negro Falucho, cuya figura condensaría el valor demostrado por los soldados comunes, la trascendencia mayor que en el largo plazo tuvo Cabral es indiscutible.

²⁹ La Marcha de San Lorenzo fue compuesta en 1901 y la letra en 1907, se estrenó en 1902 y ahí fue designada como marcha oficial del Ejército Argentino.

³⁰ Bragoni señala que la muerte de San Martín, el 17 de agosto de 1850 en Grand Bourg, despertó pocas resonancias en la prensa. Recién 30 años después se repatriaron sus restos, en un contexto donde se aspiraba a poner fin a las guerras civiles y a la violencia política, a consolidar el estado nacional y la identidad argentina. En este marco, la figura de San Martín se revelaba particularmente potente como símbolo de la unidad nacional, dado que había renunciado a involucrarse en las luchas civiles (Bragoni, 2010: 169-188).

Bibliografía

Agüero, Alejandro: *Castigar y perdonar cuando conviene a la República. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.

Barral, María Elena: “La celebración de la muerte en el Buenos Aires tardocolonial”, ponencia presentada en el GERE-PROHAL-Instituto Ravignani, 2007.

Barreneche, Osvaldo: *Dentro de la ley, todo*, La Plata, Al Margen, 2001.

Bauzá, Hugo: *El mito del héroe. Morfología y semántica de la figura heroica*, Buenos Aires, FCE, 2007.

Bertoni, Lilia Ana: *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2001.

Bragoni, Beatriz: “Rituales funerarios heroicos y memorial cívico”, ponencia presentada en el Second ISA Forum of Sociology, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, 1-4 agosto de 2012.

- : *San Martín. De soldado del Rey a héroe de la nación*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
- Brunk, Samuel y Fallaw, Ben (ed.): *Heroes & Hero cults in Latin America*, Austin, University of Texas Press, 2006.
- Di Meglio, Gabriel: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Fernández, Máximo: *Los castellanos y la muerte. Religiosidad y comportamientos colectivos en el Antiguo Régimen*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.
- Florescano, Enrique: “Los mitos de identidad colectiva y la reconstrucción del pasado”, en M. Carmagnani, A. Hernández Chávez y R. Romano (coord.), *Para una historia de América*, México, El Colegio de México-FCE, 1999.
- Foucault, Michel: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1989.
- Fradkin, Raúl: *¡Fusilaron a Dorrego!*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- : “Cultura política y acción colectiva en Buenos Aires (1806-1829): un ejercicio de exploración”, en Raúl Fradkin (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- García Zárate Toscano, Verónica: *Los nobles antes la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, El Colegio de México-Instituto Mora, 2000.
- Gayol, Sandra: “La celebración de los *grandes hombres*: funerales gloriosos y carreras post-mortem en Argentina”, en *Quinto Sol*, n.º 16, Buenos Aires, UNLP, 2012.
- Groussac, Paul: *Santiago de Liniers*, Buenos Aires, Estrada, 1943.
- Herzog, Tamar: *La administración como un fenómeno social: la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- Hespanha, Antonio M.: *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
- Johnson, Lyman (ed.): *Death, Dismemberment, and Memory. Body Politics in Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2004.
- Kantorowicz, Ernst: “Pro Patria Mori in Medieval Political Thought”, en *The American Historical Review*, vol. 56, n.º 3, 1951, pp. 472-492.

- Levaggi, Abelardo: *Manual de historia del Derecho argentino*, Buenos Aires, Ediciones Depalma, 1998.
- Mantecón Movellán, Tomás: “Los criminales antes la concesión del indulto en la España del siglo XVIII”, en *Prohistoria*, año V, n.º 5, Rosario, 2001.
- Martínez Gil, Fernando: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, Siglo XXI, 1993.
- Murilo de Carvalho, José: *La formación de las almas. El imaginario de la República en el Brasil*, Buenos Aires, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1997.
- Ortega, Exequiel: *Santiago de Liniers. Un hombre del Antiguo Régimen*, Buenos Aires, UNLP, 1946.
- Pérez, Mariana: “¡Viva España y mueran los criollos! La conspiración de Álzaga de 1812”, en M. Alabart; M. A. Fernández y M. Pérez (comp.), *Buenos Aires, una sociedad que se transforma: entre la colonia y la Revolución de mayo*, Buenos Aires, Prometeo, 2012.
- Polastrelli, Irina: “*Contra la Patria y su Gobierno*. El juicio a los conspiradores de 1812”, ponencia presentada en las XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, 10 al 13 de agosto de 2011.
- Rabinovich, Alejandro: “‘La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud’. Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la guerra de la Independencia, 1810-1824”, en *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, Debates 2009, en <http://nuevomundo.revues.org>.
- Vázquez Mantecón, María del Carmen: “Las reliquias y sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 30, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre 2005.